



RES - 2026 - 327 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° EXP-2026-11945#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2026-7719#UNNE y TRA-2026-26443#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 38 en SIGECED, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI (DNI N° 22.737.931) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / en el Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) la Carrera de Arquitectura, para cumplir funciones en el CEDIA (Centro de Desarrollo de Informática Aplicada), cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 11/08/2026 según Resolución N° 366/22-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: el Arq. Silvio Agustín LAMORGIA, la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, la Arq. Luisella Agostina MANZONE y el Sr. Diego Hernán DEMIANIUK - DNI N° 29.137.759 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que el Mgter. Arq. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, la Mgter. Arq. María José ROIBON, el Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI y la Srta. Ángela Rebeca LUGO - DNI N° 39.861.270 (Observadora Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica de la docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 12/05/2026 a partir de las 15:00 horas);

Que la docente registró su inscripción en el Llamado N° 38 en SIGECED (Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño), que la misma fue admitida y se labró el Acta de Cierre de Inscripción N° ACI-EP-20-2026-FAU;



Que se notificó a los Integrantes de la Comisión Evaluadora de las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE;

Que por Trámite N° TRA-2026-26443#UNNE el Arq. Silvio Agustín LAMORGIA se excusó de integrar la Comisión Evaluadora de Auxiliares en Docencia del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, entre las que se encuentra la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI;

Que al ser consultado telefónicamente el Mgter. Arq. Sergio Antonio FERNÁNDEZ, respecto de desempeñarse como Integrante Titular de la Comisión Evaluadora de carreras, manifestó su imposibilidad de participar de la actividad en virtud de compromisos académicos contraídos con anterioridad. En consecuencia, conforme la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, corresponde su reemplazo. El siguiente miembro de la Comisión Evaluadora es la Mgter. Arq. María José ROIBON;

Que por Resolución N° RES-2026-188-CD-ARQ#UNNE se designó a la Mg. Arq. María José ROIBÓN como Vicedecana de la Unidad Académica, a partir del 15 de mayo del corriente año y por el término de cuatro (4) años. Por tal motivo queda comprendida en lo previsto en el Art. 52 del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que por lo indicado precedentemente corresponde que el Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI pase a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 08/07/2026 a las 19.00 horas, logrando consenso al respecto;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Las atribuciones conferidas al suscripto.



Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º - EXCLUIR por incompatibilidad funcional, conforme lo previsto en el Art. 52 del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE, a la Mgter. Arq. María José ROIBON de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI (DNI N° 22.737.931) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / en el Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) la Carrera de Arquitectura, para cumplir funciones en el CEDIA (Centro de Desarrollo de Informática Aplicada).

ARTICULO 2º - REEMPLAZAR al Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y al Mgter. Arq. Sergio Antonio FERNÁNDEZ por el Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI en el carácter de Integrante Titular de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / en el Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) la Carrera de Arquitectura, para cumplir funciones en el CEDIA (Centro de Desarrollo de Informática Aplicada), conforme a la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 3º - MODIFICAR el Calendario de sustanciación establecido por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE en el marco de la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina BOCCOLINI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / en el Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) la Carrera de Arquitectura, para cumplir funciones en el CEDIA (Centro de Desarrollo de Informática Aplicada), fijando la entrevista para el día 8 de julio de 2026 a las 19:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4º - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, la Arq. Luisella Agostina MANZONE, el Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI y el Observador Estudiantil, Sr. Diego Hernán DEMIANIUK - DNI N° 29.137.759, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Vanina



BOCCOLINI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / en el Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) la Carrera de Arquitectura, para cumplir funciones en el CEDIA (Centro de Desarrollo de Informática Aplicada), fijando la entrevista para el día 8 de julio de 2026 a las 19:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5° - CITAR a la Arq. Vanina BOCCOLINI a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 8 de julio de 2026 a las 19:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 6° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las/los Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 7° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas